



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
BENITO JUÁREZ, GUERRERO. 2024-2027

**TRÁNSITO Y VIALIDAD**



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE  
LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO.  
2024-2027.**

**ELABORADO POR EL C. IRVIN PALACIOS RODRIGUEZ**

**BENITO JUÁREZ** GUERRERO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



## HOJA DE AUTORIZACIÓN

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE BENITO JUAREZ, GRO.

ELABORÓ:

  
**C. IRVIN PALACIOS RODRIGUEZ**  
 DIRECTOR  
 TRÁNSITO MUNICIPAL  
 2024-2027

Revisó	Aprobó	Autorizó
		
<b>Lic. Alicia Guevara Aguilar</b>	<b>Lic. Homero Gallardo Mejía</b>	<b>C. Juan Carlos Aguilar Sandoval</b>
<b>Directora de Planeación y Presupuesto</b>	<b>Secretario General</b>	<b>Presidente Municipal</b>



## INTRODUCCIÓN

La buena administración conduce al éxito de toda organización por lo que es indispensable el buen desarrollo de la misma; ya que una organización bien planteada se conducirá al establecimiento de funciones y procedimientos que habrán de seguir para lograrlo.

La dirección de Tránsito y Vialidad debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades están definidas y comunicadas dentro de la organización. Misma que tiene como finalidad determinar la competencia necesaria para el personal que realiza trabajos que afectan a las conformidades de la sociedad civil, es necesario cuando sea aplicable, proporcionar formación y evaluar la eficacia de las acciones tomada.

Por tal motivo el presente manual Operativo muestra de manera organizada y sistemática las funciones de la Dirección de Tránsito y Vialidad, correspondiente al Municipio de Benito Juárez; con el cual se logre ponerlo en práctica de manera eficaz y así mismo poder trabajar para brindar un servicio de calidad y mejorar las condiciones del municipio.

Cabe mencionar que dicho manual de acuerdo a las necesidades administrativas y operativas de este ayuntamiento está sujeto a cualquier modificación.



## MARCO JURIDICO

### FEDERAL :

- + CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### ESTATAL :

- + CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE GUERRERO
- + LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO
- + LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

### MUNICIPAL:

- + REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ
- + BANDO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
- + PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
- + REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
- + CODIGO DE ÉTICA



## MISIÓN , VISIÓN Y VALORES

### MISIÓN

Garantizar la movilidad segura, ordenada y eficiente de peatones y vehículos en la vía pública, salvaguardando la integridad física de los ciudadanos a través de la vigilancia, control y aplicación de las normas.

### VISIÓN

Ser una dirección que durante el presente trienio, presente un servicio de calidad a la ciudadanía que haga uso de las vías públicas de este municipio, así como lograr una significativa disminución de los accidentes de tránsito que se acontecen dentro de la demarcación del municipio de Benito Juárez.

### VALORES

- Legalidad
- Honestidad
- Respeto
- Responsabilidad
- Compromiso
- Lealtad
- Transparencia
- Eficiencia

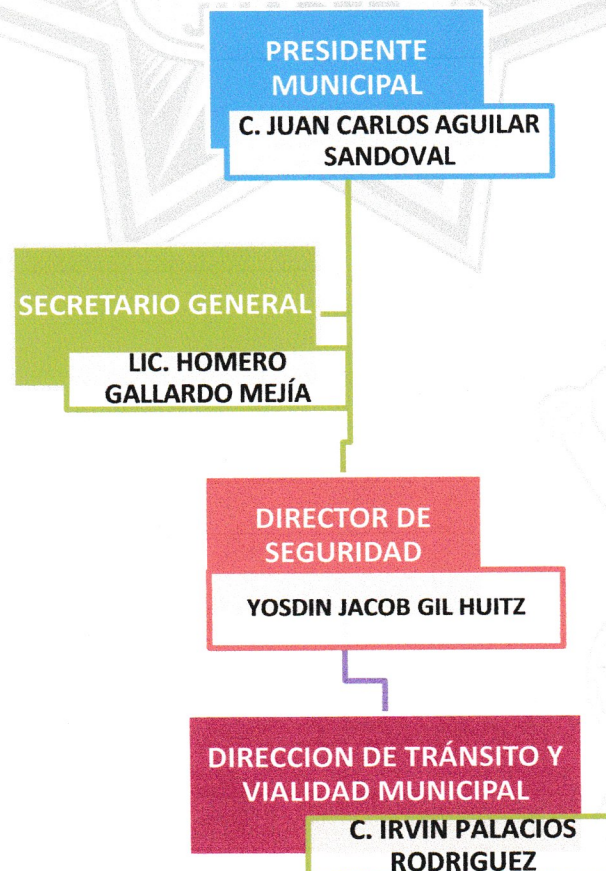


## OBJETIVO GENERAL

Vigilar el estricto cumplimiento de las normas a las que se encuentra sujeto el tránsito de vehículos, personas, motociclistas, así como el estacionamiento de vehículos en la vía pública y en la propiedad privada del municipio.

De igual forma deberá dar cumplimiento a las instrucciones que reciba por parte del Presidente Municipal, así como los acuerdos que el ayuntamiento tomen en cabildo.

## LA DIRECCIÓN EN EL ORGANIGRAMA





## ❖ DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

### a. Datos Generales

- Nombre del Puesto: Director de Tránsito y Vialidad Municipal
- Clave del Puesto: 039
- Jefe Inmediato: Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública.

### b. Propósito del Puesto

Supervisar, coordinar, promover, mantener y propiciar las actividades y objetivos del plan operativo anual propuesto por la Dirección, así mismo vigilar, controlar, administrar y supervisar al personal de la Dirección de Tránsito y Vialidad para que cumplan los lineamientos del Reglamento vigente y acuerdos que se dicten al respecto.

### c. Responsabilidad del Puesto

Formular y ejecutar el plan de trabajo de la corporación encaminado a mantener el orden vial y peatonal del municipio. Supervisar la observancia y cumplimiento del reglamento de tránsito y vialidad. Rendir semanalmente las actividades realizadas en el departamento de tránsito, así como de accidentes y operativos realizados.



#### **d. Actividades Permanentes**

- + Controlar el tránsito y vialidad
- + Ejecutar Operativos de Motocicletas, revisar la documentación en regla y portación de casco de seguridad.
- + Garantizar que la infraestructura y los servicios de vialidad se utilicen de manera adecuada
- + La expedición de Licencias de conducir Vehicular.
- + Operativos a Escuelas seguras, dando vialidad a alumnos y transeúntes.
- + Operativos en puntos estratégicos como el Mercado municipal, zócalo y avenida principal.
- + Atender llamados en Accidentes viales.

#### **e. Actividades Periódicas**

- + Apoyo Vial en los eventos culturales, deportivos, recreativos, religiosos, caminatas, desfiles y festivales a petición de la ciudadanía.
- + Operativo a motociclistas con la portación de documentos en regla y Casco de Seguridad.
- + Apoyo Vial en eventos del Ayuntamiento de Benito Juárez.